



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Lila Rosa Frías Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Manuel Armando Díaz Suárez y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los Diputados Warnel May Escobar y Víctor Merari Sánchez Roca, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de noviembre de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollos Inmobiliarios, la Fracción IV al Artículo 52 a la Ley de Vivienda y la Fracción IV al Artículo 54 a la Ley de Asentamientos Humanos, todas del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.
- b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que modifica la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de área verde, signada por el Diputado Warnel May Escobar.
- c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVIII, XIX; XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el Capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los artículos 29 Bis y 29 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;

- e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de noviembre de 2019, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que no habiendo observaciones, se puso a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

Inmobiliarios, la Fracción IV al Artículo 52 a la Ley de Vivienda y la Fracción IV al Artículo 54 a la Ley de Asentamientos Humanos, todas del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro. Realizada la distribución, la Diputada Presidenta indicó si algún Diputado desea hacer algún comentario en referencia a la Iniciativa acabada de entregar, puede solicitarlo a la Presidencia. Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se sirva distribuir la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que modifica la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de área verde, signada por el Diputado Warnel May Escobar. Concluida la distribución, la Diputada Presidenta indicó si algún Diputado desea hacer algún comentario en referencia a la Iniciativa acabada de entregar, puede solicitarlo a la Presidencia. No solicitó el uso de la palabra ningún Diputado.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General, para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que le fueron solicitados. En ese orden de ideas, se continuó con el análisis correspondiente, por lo que la Diputada Presidenta indicó si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Marco Nicolás Rodríguez Ruz, propuso que el botón de alerta dentro del vehículo para avisar sobre algún posible delito, esté al alcance del usuario y también del chofer, ya que de la misma manera pueden ser víctimas de asaltos o amenazas.

Por su parte, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dijo que hay que tomar en consideración que en este caso los taxis de alquiler, no así los taxis que se contratan a través de plataformas tecnológicas, tienen que hacer una erogación al contratar un equipo, los cuales no son económicos. Comentó que el GPS que se pretende instalar es muy diferente al sistema de alarmas, por lo que sería un doble gasto que evidentemente el Estado no erogaría porque es el Estado quien otorga las concesiones y el particular es quien al final va a equipar sus vehículos y se les estaría dando esta carga.

La Diputada Presidenta, comentó que los taxis de plataforma no tienen ningún inconveniente, porque ya tienen ese servicio como tal dentro de su plataforma; respecto a los taxis de alquiler, esta iniciativa ya la están trabajando en un proyecto. Expresó que lo ideal es que estos sistemas estuvieran ligados de manera automática a la Secretaría de Seguridad Pública, de manera que tanto los taxis de alquiler como los de plataforma tengan GPS y que el siguiente paso en esta iniciativa es que también la Ley contemple que la Secretaría de Seguridad Pública, tuviera un sistema de rastreo para todos los sistemas de taxis o hubiera un enlace directo al 911.

En el uso de la palabra, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, manifestó que hay que analizar este tema a fondo y si en realidad hay el respaldo del sector, que éste lo asuma y no sienta que es una imposición o carga por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

parte de los Diputados o el Ejecutivo. Aclaró que la responsabilidad la asume el taxi y también encontrar un mecanismo para que no hagan mal uso de la información acerca de hacia dónde van los pasajeros.

En su turno, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, expuso que la prioridad es el pasajero y que éste esté seguro. Comentó que esta iniciativa es un pequeño pero gran cambio en el paradigma de dar y prestar un servicio, que la seguridad y garantía de que se respeten las rutas es importante. Dijo que tienen 6 meses para empezar a implementar este proceso, si no les alcanzara el tiempo, se podría dar una prórroga.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, precisó que está a favor de la seguridad y de que se modernice, así como de avanzar en todos los aspectos. Dijo que en estos momentos se está viviendo una situación económica complicada, pero que si ha habido la oportunidad de comentarlo con los involucrados, para éstos no sientan que no se les tomó en cuenta y puedan entender que son graduales los beneficios, responsabilidades y compromisos.

La Diputada Silvia López Escoffié, comentó que está de acuerdo con los planteamientos del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y ve la iniciativa excelente, que todo lo que los ayude a mejorar el transporte público en el Estado, va a ser para bien de las mayorías, sobre todo para los usuarios. Dijo que lo importante es la señal de alerta, así como darle y brindarle al usuario la seguridad de llegar con bien al fin de su viaje y por otro lado también la brinda a las empresas de taxis la seguridad de que sean bien usados los vehículos y se optimicen las gasolinas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

La Diputada Presidenta comentó que esta Comisión ha sido de las que más ha implementado el parlamento abierto, se ha invitado a los grupos, concesionarios, sociedad civil y funcionarios a varias sesiones. Eso les ha fortalecido mucho y se le ha dedicado tiempo. Propuso y sometió a votación que se amplíe a un año el plazo para la implementación de los dispositivos. Continuando con su intervención, dijo que hoy la situación que viven los concesionarios de taxis se ha visto muy competitiva ante la llegada de las plataformas y de alguna manera con esta iniciativa se les está ayudando a que se sumen a esta competitividad. Acto seguido, sometió a votación cambiar la Iniciativa donde dice ‘pasajeros’ a ‘pasajeros y conductores’, se aplique el tema de la alerta y cambiar el plazo de 6 meses a un año; así mismo, propuso solicitar el Dictamen de la Iniciativa en comentario, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

*[Handwritten signature]*

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVIII, XIX; XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el Capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los artículos 29 Bis y 29 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano; la Presidencia instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir la ficha técnica y el cuadro comparativo encargado en la sesión anterior. En tal virtud, se continuó con el análisis respectivo, indicando si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

En el uso de la palabra, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, señaló que no se define cuántas personas pueden abordar un mototaxi y un motocarro, de este último, dijo que tampoco se establece su definición, pidió se pudiera considerar ese dato.

Ante ello, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, indicó que proponer estas medidas puede violentar la facultad del Ejecutivo Estatal de reglamentar estos servicios, porque la Ley indica que hay dos tipos de transporte, de pasajeros y de carga, y será el reglamento que especificará sus variantes; con respecto al Artículo 9, dijo que estas facultades de sanción son facultades del Ejecutivo y podrían estar extralimitándose dando esta facultad de sancionar a los ayuntamientos en este sentido.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, dijo que en el Artículo 9 no se está cediendo las funciones del Gobierno del Estado a los ayuntamientos, mencionó que lo que se propone es que el Gobierno del Estado pueda realizar convenios con los municipios para concesionar o supervisar el transporte público y establecer para qué y hasta donde lo faculta. En otro sentido, tener la certeza de que el vehículo que tienen les pueda servir para seguir realizando la labor, pero entrando a una formalidad con obligaciones y derechos.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié, felicitó a la Comisión por el trabajo realizado, precisó que en todos los municipios del interior del Estado, éste es el servicio básico de transporte, por lo que hay que garantizar que no sea el gobierno en turno quien decida lo que hoy se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

está definiendo, que esto es lo que va a permanecer y les va a dar seguridad. Expresó que habría que definir más delante de hasta cuánto puede ser una multa y de hasta cuántos pasajeros podrán llevar, por seguridad de los usuarios.

Seguidamente, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, dijo que esta Comisión se ha distinguido por tener toda la apertura y dedicar todo el tiempo posible para escuchar a las partes involucradas, esto se hace en busca de darles certeza jurídica a los trabajadores de estas actividades.

En el uso de la palabra, el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, con el fin de brindar mayor seguridad a los usuarios de transporte público de pasajeros en la modalidad de mototaxis y tricitaxis propuso establecer que los pasajeros también porten el casco de seguridad, ya que cuando sucede algún siniestro, los más afectados son los pasajeros, por no contar con ninguna protección.

La Diputada Presidenta respondió que la observación y aportación acabada de hacer a la iniciativa está en el siguiente inciso.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, dijo que hoy se acabará con casi 50 años de retraso en este tema legislativo de los derechos de los mototaxistas, lo cual no es cosa menor, ya que se estará dando un gran legado jurídico a cientos de familias en Yucatán.

Finalizadas las observaciones, la Diputada Presidenta propuso encargar el Dictamen incluyendo las observaciones del Diputado Marcos Nicolás



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

Rodríguez Ruz y reforzadas por el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, en relación al número de pasajeros por tipo de transporte; en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano. Se continuó con el análisis respectivo, por lo que la Presidencia manifestó si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

Se le concedió el uso de la voz a la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, quien respecto a la propuesta del Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, donde solicita que para el caso de los tricitaxis y mototaxis todos los pasajeros deberán contar con casco protector, comentó que ve esta propuesta complicada de aprobar en este momento, ya que se está buscando que los vehículos que están concesionados presenten seguridad y que el casco que se tendría que utilizar es muy caro, ya que la intención precisamente de usar este transporte es no tener que erogar lo que cuesta el transporte público por un tramo corto. Solicitó dejar la propuesta del Diputado Loeza Pacheco en un segundo momento, toda vez que se evalúe si se está cumpliendo o no con la especificación que se va a quedar en la Ley la definición de qué vehículo recibe el permiso y la connotación de la ruta en la que pueda circular.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

El Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dijo que la idea es que cada mototaxi tenga 3 cascos, para él y los pasajeros.

Acto seguido, la Diputada Silvia América López Escoffié, dijo que independientemente del valor del casco, la ley es general y obligatoria para todo el Estado. Dijo que en estos momentos, el uso de un casco sería una herramienta de contagio segura. Opinó que habría que poner un máximo de velocidad para dar una mayor seguridad.

En su turno, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, aunado a lo comentado anteriormente, dijo que cada ciudadano puede comprarse el casco que considere, pero cuando se habla de poner algo en ley se tiene que hacer basándose en lo que legalmente está establecido y que cuando se pone el uso de casco, tiene que ser certificado. Señaló que se tendrían que establecer normas de higiene. Asimismo, pidió que no se ponga en ese momento la propuesta del Diputado Loeza Pacheco y primero evalúen el proceso de la regularización y esperar si realmente surge la necesidad de hacer esa inversión.

La Diputada Presidenta se sumó al reconocimiento por la labor que ha realizado esta Comisión en torno a este tema. Dijo que el tema de los cascos pudiera quedar en un análisis posterior y ver los alcances que pudiera tener esta propuesta. Por lo que encargó el Dictamen de esta Iniciativa, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

Prosiguiendo con el inciso f), último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, se procedió a continuar con el análisis correspondiente. En ese sentido, la Presidencia indicó si algún Diputado desea hacer uso de la palabra para presentar propuestas o hacer observaciones, puede solicitarlo a la Presidencia.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, quien propuso que la entrada en vigor para la instalación del Consejo Estatal en la materia, sea 30 días después de la publicación de esta legislación en el Diario Oficial del Estado, así como otros 30 días más para la implementación del Observatorio que evaluará los trabajos del mencionado Consejo.

Seguidamente, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, solicitó integrar a dos representantes del sector obrero en el Consejo Estatal de Seguridad Vial.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié, manifestó que esta Ley da un respiro para planear mejor las ciudades a futuro y es un paso muy importante hacerlo público. Dijo que se está pasando a la historia para redefinir el urbanismo y hacer que nuestros municipios y nuestro estado tenga una mejor planeación vial. Comentó que faltaría que también esté el Colegio de Ingenieros, así como especialistas en la materia.

La Diputada Presidenta, expresó que como parte del Consejo están representantes de la sociedad civil que es donde entran la parte de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Cámaras de Profesionistas y representantes de Cámaras Empresariales que son los que operan los proyectos en la materia. En tal virtud, propuso a los integrantes de la Comisión que tomando en cuenta las observaciones que hizo la Diputada proponente de esta Iniciativa de acortar los períodos de integración del Consejo y de instalación del observatorio, adicionando la observación realizada por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, de incluir representantes del sector obrero, encargar el Dictamen para esta Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán y pidió a los que estén a favor, manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, quien pidió que se adicione que los funcionarios públicos que integren el Consejo, no gozarán de alguna prestación adicional a las que les corresponda por su empleo, cargo, comisión de origen por permanecer al Consejo. En este sentido, la Diputada Presidenta respondió que está integrada la propuesta a la Iniciativa que estos cargos son honorarios.

En asuntos generales, la Diputada Presidenta dijo que esta ha sido una excelente sesión de trabajo por parte de todos los integrantes de esta Comisión y de la Diputada Silvia América López Escoffié, ya que sus iniciativas han sido un eje rector para el trabajo de esta Comisión. Comentó que hoy han trabajado sobre cinco dictámenes, que está segura que todos los Diputados presentes están conformes. Pidió que no se cierre el trabajo con estas iniciativas y que le ayuden a poder socializar estos dictámenes con los miembros de sus respectivas bancadas y que si las condiciones lo permiten, en la próxima sesión de Pleno, poder aprobar estos cinco dictámenes y sobre



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

todo que piensen en la trascendencia y la aportación social que estos cambios van a tener para el Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintiún minutos del día martes veintitrés de junio del año dos mil veinte.

**DIPUTADOS ASISTENTES**

**PRESIDENTA.**

**DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.**

**VOCAL.**

**DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.**

**SECRETARIO.**

**DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.**